



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno**

PROCESO	SUCESION
Causante	LUZ MARIA NARANJO GOMEZ
Radicado	2016 145

En atención al escrito allegado vía correo electrónico, se le informa que el proceso sucesorio, se encuentra archivado, por tanto, debe solicitar su desarchivo y para ello debe acreditar el pago del arancel, respectivo.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3989994e33a2cae1e2e3c891b58c31c074c018103ac3c70a60584a8d2cef9766

Documento generado en 20/05/2021 08:59:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>